



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**ENMIENDA AL REGISTRO PARA LA  
MODIFICACIÓN DE NOMENCLATURA DE  
ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR.**

Con relación a la Solicitud de Enmienda al registro, presentada por el **M.C. Francisco Hernández Rivera**, en su carácter de **Rector** de la institución educativa denominada **Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas Michoacán**, con clave de institución **160280**, con domicilio en Av. Galeana s/n., Col. Las 600 Casas, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán, Tel. (01-753) 53-22-716, para modificar la nomenclatura de la siguiente carrera:

Nivel/Plan de Estudios Anterior	Nivel/Plan de Estudios Actual	MODALIDAD PERIODICIDAD	A PARTIR DE
<i>Licenciatura en:</i>			
<b>Ingeniería en Seguridad y Automatización Industrial</b>	<b>Ingeniería Mecatrónica</b>	<b>ESCOLARIZADA CUATRIMESTRAL (EN COMPETENCIAS PROFESIONALES)</b>	<b>CICLO ESCOLAR SEPTIEMBRE DICIEMBRE 2017</b>

Se hace de su conocimiento que se ha integrado a su expediente: solicitud debidamente requerida por medio del cual solicita el cambio de nomenclatura de la carrera materia del presente Dictamen. **Oficio No. 514.2.1.017/2018** con fecha 19 de enero de 2018 a través del cual informa acerca de la autorización para ofertar el programa educativo en comento; Mapa Curricular correspondiente validado por la autoridad competente; así como Formatos, Catalogo de sellos y firma que ya han sido registrados con anterioridad en esta Dirección General y obran en su expediente; así como comprobante de pago de Derechos Federales.-----

**DICTAMEN**

**ÚNICO.-** De conformidad con el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, después de verificar la documentación remitida para el cambio de nomenclatura de la carrera materia del presente Dictamen y una vez cumplidos los requisitos legales contenidos en los artículos 10, 23, fracciones X y XV de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México, 9, Incisos a), d), 18, 22, 23, 24, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México, se dicta el siguiente:-----

01/04 /2019

*América A. Boris*



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** - Inscríbase en la Sección Primera del **Libro 82** de Instituciones Educativas, a **Foja 352**, el presente acuerdo de Enmienda al Registro de la denominada **Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas Michoacán**, clave de institución **160280**, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Michoacán, con personalidad jurídica y patrimonio propios, para la modificación de la siguiente carrera:

Nivel/Plan de Estudios Anterior	Nivel/Plan de Estudios Actual	Los títulos Profesionales así como las Cédulas se emitirán con la siguiente denominación	Clave DGP
<i>Licenciatura en</i>			
<b>Ingeniería en Seguridad y Automatización Industrial</b>	<b>Ingeniería Mecatrónica</b>	<b>Título: Ingeniero (a) Mecatrónico (a)</b> <b>Cédula: Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica</b>	<b>514384</b>

Ciudad de México, a 28 de enero de 2019

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

ELABORÓ  
DICTAMINADORA



S. E. P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

**TEC. BLANCA AURORA MORENO ARTEAGA**

APROBÓ  
DIRECTORA DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO PROFESIONAL



S. E. P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y  
REGISTRO PROFESIONAL

**LIC. CAROLINA ONTIVEROS LÓPEZ**

FOLIO 2456555 SIREP/EVG